



CASO N.º 0130-14-EP

Razón.- Siento por tal que el día de hoy 27 de julio de 2015, notifiqué la providencia que antecede a la señora Dora Suasnavas Flores, Coordinadora General de Asesoría Jurídica y Delegada del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en la casilla constitucional N.º 041 y en el correo electrónico: ministerio.magap11@foroabogados.ec; al señor Manuel Acosta Cachumba, en la casilla judicial N.º 3008 y en el correo electrónico: oswaldochavezt@hotmail.com; al señor Enrique Correa Chávez, en la casilla constitucional N.º 348; a la Cámara de Agricultura Primera Zona, en la casilla judicial N.º 1491; a los señores Jueces de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, con oficio N.º 0006-DAVP-SUS-CC-2015; y, al señor Procurador General del Estado, en la casilla constitucional N.º. 18, como consta de la documentación adjunta.- **LO CERTIFICO.-**


Ab. Daniel Veintimilla Pérez.

ACTUARIO (E)